Tamayo Martínez Icaza & Terán

### **NOMBRAMIENTO**

Quito DM, 26 de agosto del 2015

Señor Doctor

JAIME ANTONIO TAMAYO MARTINEZ

Presente.-

Distinguido Dr. Tamayo:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía BUFETE DE ABOGADOS TAMAYO MARTINEZ CIA. LTDA., celebrada el día de hoy miércoles 26 de agosto del 2015, le reeligió a usted GERENTE GENERAL, por un nuevo periodo de CUATRO años, que se contarán desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. En consecuencia, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos el 22 de julio del 2.011 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 16 de agosto del 2.011.

Atentamente.

ABG. JOSÉ LUIS TERÁN TAMAYO PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIO

RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN DEL CARGO.- Acepto el cargo para el que he sido designado, en la ciudad de Quito a 26 de agosto del 2.015.

DR. JAIME ANTONIO TAMAYO MARTÍNEZ

C.C. 170687311-2





# REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

#### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 40740                  |
|------------------------|------------------------|
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 01/09/2015             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 13493                  |
| REGISTRO:              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

#### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:    | BUFETE DE ABOGADOS TAMAYO MARTINEZ CIA.LTDA. |
|---------------------------|--|
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | TAMAYO MARTINEZ JAIME ANTONIO                |
| IDENTIFICACIÓN            | 1706873112                                   |
| CARGO:                    | GERENTE GENERAL                              |
| PERIODO(Años):            | 4  |

## 2. DATOS ADICIONALES:

oglateo do Omos Publicos

CONST. RM: 2733 DEL: 16/08/2011 NOT. 1 DEL: 22/07/2011 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-20

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1

RCC